



LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL – MOE- DE LA SOCIEDAD CIVIL PRESENTA A LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS¹, A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y DEL MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA), A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

“EL INFORME SOBRE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES ATÍPICOS PARA ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL DEL 26 DE FEBRERO DE 2012 DEL MUNICIPIO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA”

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana agradece y hace un reconocimiento público a cada uno de los observadores y observadoras por haber puesto todos y todas, su tiempo, esfuerzo y voluntad y haber comprometido SUS OJOS Y SUS OÍDOS AL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA.

La Misión de Observación Electoral – MOE - de la Sociedad Civil Colombiana destaca y reconoce el franco apoyo de las autoridades locales y nacionales, así como su respaldo y reconocimiento para con todos y todas los y las observadores en el autónomo e independiente ejercicio de observación electoral.

Este documento recoge las observaciones realizadas por los ciudadanos y ciudadanas que acompañaron este ejercicio democrático. El informe que aquí se presenta incorpora las recomendaciones generales y específicas efectuadas por los y las observadoras que participaron en el proceso de observación a la jornada electoral y en la posterior reunión de evaluación del proceso.

¹ **Nota al lector:** La MOE es una organización de la sociedad civil, independiente del gobierno y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y de firme adhesión a sus principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación. En sus textos adopta la terminología clásica del masculino genérico para referirse a hombres y mujeres. Este es únicamente un recurso que busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso con que la MOE aborda la igualdad de género.



1. CONTEXTO

MOTIVO: Repetición del proceso de las votaciones originalmente realizado el 30 de octubre de 2011 en ese municipio, para Alcalde y Concejo Municipal según el acuerdo 021 del 22 de diciembre del Consejo Nacional Electoral en su artículo cuarto.

En este municipio, según narra el mismo acuerdo 021 del Consejo Nacional Electoral², se presentó una asonada y quema de documentos electorales. Por este motivo, el CNE argumenta que no existen elementos suficientes que permitan la realización de un escrutinio y con él declarar el resultado de la voluntad del electorado en La Palma para la elección de Alcalde Municipal y Concejo Municipal del período 2012-2015.

CANDIDATOS: Son los mismos del 30 de octubre. NO SE REABRE PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS POR SER REPETICIÓN DE LA ELECCIÓN.

Para alcaldía son:

Partido Cambio Radical	Partido de Unidad Nacional
Luis Hernando Rojas Latorre	Adrian Tovar Espitia

Listas al Concejo:

Partido Liberal, PIN, Cambio Radical, Partido de la U y MIO

El Potencial Electoral es de 8.724 votantes, en 28 mesas distribuidas así:

- 22 mesas en la cabecera municipal (7.315 votantes).
- 6 mesas en corregimientos (1.409 votantes)

² Ver acuerdo completo en http://www.registraduria.gov.co/descargar/acuerdo_21_lapalma_cundin.pdf

2. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN IN SITU DE LA JORNADA ELECTORAL

En las elecciones Atípicas para Alcaldía y Concejo Municipal de La Palma, participaron 5.268 personas que equivalen al 60.39% de la población apta para sufragar. Los resultados obtenidos con la información de preconteo de las mesas instaladas³ reportaron que el candidato a la Alcaldía, Luis Hernando rojas Latorre, del Partido cambio Radical, sería el nuevo Alcalde de La Palma con 2.714 votos válidos.

Por los antecedentes de asonada, el municipio contó con gran presencia de fuerza pública (militares, policía, CTI), procuraduría, defensoría del pueblo y autoridades judiciales. Tres anillos de seguridad custodiaban el puesto de votación, el primero de ellos verificaba la identificación de los ciudadanos, el segundo era de inspección física de los ciudadanos, y el tercer anillo tuvo como propósito regular la entrada para no tener congestión al interior del puesto de votación.

2.1 ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PREELECTORAL

2.1.1 Cubrimiento. En la jornada electoral del 26 de febrero de 2012, la MISION DE OBSERVACION ELECTORAL -MOE- comisionó 5 observadores de la sede nacional a fin de observar el desarrollo de la jornada electoral. A las 7:45 am la comisión llegó al centro del municipio de la Palma, lugar donde se encontraba el único puesto de votación de la cabecera municipal.

2.1.2 Conformación del equipo de observadores. El despliegue de la observación sobre CALIDAD DE ELECCIONES realizada IN SITU se efectuó a través de 5 observadores expertos en el puesto de votación de cabecera municipal. (Ver ANEXO 1 CTA 300-156 Carta Acreditación observadores La Palma Cmarca 2012).



2.1.3 Formación y evaluación de observadores. Los observadores desplegados son expertos en observación electoral, tres de ellos son abogados del componente jurídico, una del componente de calidad de elecciones y una del observatorio de la democracia. Cuentan con los conocimientos en técnicas de observación electoral y el diligenciamiento de formularios diseñados para la recolección de información pertinente.

³ Según Boletín 007 de Registraduría Nacional del Estado Civil en:
http://www.registraduria.gov.co/descargar/eatipicas/lapalma/BOLETINES/Boletin_AL_07_15145.pdf

2.2 OBSERVACION DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN

2.2.1 APERTURA DE LAS VOTACIONES:

Al ingresar al puesto de votación se encontraron 16 puestos de identificación biométrica dispuestos para la identificación de los electores. Luego de ser identificado, se dispusieron las 22 mesas de votación en 4 corredores bien delimitados y señalizados.



Puestos identificación Biométrica



Organización de mesas de votación

Se observaron unos aspectos a resaltar sobre los siguientes actores claves de la jornada electoral:

- **Testigos:** Desde el momento de la instalación de las mesas se observó la concurrencia de un alto número de testigos. Para el momento de la apertura se encontraba un aproximado de 3 a 4 de ellos por mesa de votación. Los partidos que estaban presentes eran Partido Liberal, MIO, Partido Cambio Radical, Partido de la U y PIN.
- **Jurados:** Todas las 22 mesas de votación tuvieron la presencia de los 6 jurados en el momento de la instalación, los cuales estaban debidamente capacitados.
- **Autoridades:** Se observó una alta presencia de autoridades en el puesto de votación y en el municipio (Se instaló una mesa de justicia en el puesto de votación). Acudió la policía, CTI, Comisiones de la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría y Delegados de la Registraduría, los cuales estuvieron presentes en el momento de la apertura.

- **Observadores Electorales:** Se permitió y facilitó la observación electoral a todas las personas debidamente identificadas y relacionadas en la resolución del Consejo Nacional Electoral. Al interior del puesto se permitió la acomodación de los observadores frente a mesas y su continuo tránsito en el puesto.

Instalación:

Previamente a que se abrieran las mesas de votación, las urnas se enseñaron a los testigos y posteriormente fueron cerradas y selladas. A las 8:00 am se canta el himno nacional y se da inicio la jornada electoral.

Las mesas de votación observadas contaron con los elementos completos del Kit Electoral (Un cubículo, sello de la Urna, adhesivo de voto no marcado, sobre de votos válidos, sobre de clavelero, bolsa plástica, urna, tarjetones electorales, lista impresa de votantes-E10, Registro de votantes-E11, Acta instalación-E13, acta de conteo de votos-E14 y cartilla de candidatos).

No se contó con los certificados electorales que según relataron los jurados no se entregan en esta oportunidad por orden de la Registraduría ya que en las elecciones del 30 de Octubre ya se habían dado.



El puesto de votación contó con adecuadas condiciones logísticas para el desarrollo del proceso. Se trataba de una gran galería sin espacios ocultos que permite una fácil visibilidad, lugares de acceso y evacuación amplios y debidamente señalizados y al ser un espacio cerrado, los jurados y los votantes estuvieron protegidos de la lluvia y del sol.

Por lo espacioso del lugar, las estaciones biométricas y las mesas de votación tuvieron una buena ubicación que permitía la comodidad de los diferentes actores de la jornada (funcionarios de la Registraduría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Gobernación, Fiscalía, Policía, Jurados, Ciudadanos y Observadores).

El lugar era adecuado para el ingreso de personas de la tercera edad y en situación de discapacidad física mediante el uso de rampas.

2.2.2 DESARROLLO DE LAS VOTACIONES:

En el desarrollo de la jornada electoral se pudo observar lo siguiente:

- Era suficiente el personal de la Registraduría para orientar a los votantes.
- La identificación biométrica demoraba un promedio de 30 a 40 segundos por votante.
- La Mesa de Justicia se instaló al inicio de la jornada electoral y permaneció en funcionamiento todo el día.
- Se observó el pleno uso del sistema de biometría y el constante apoyo y control de las autoridades. Cuando no se podía identificar un ciudadano a razón del estado de sus huellas digitales⁴, funcionarios del CTI estaban dispuestos a corroborar las huellas dactilares con la cedula de ciudadanía.
- Los discapacitados físicos y personas de la tercera edad tenían privilegiado el acceso y recibían apoyo de la autoridad para llegar a su mesa de votación.
- En los alrededores del puesto de votación con el inicio de la jornada electoral se observó un ambiente de calma y alta participación, que por los anillos de seguridad y la identificación biométrica evidencio congestión. Sin embargo, al interior del puesto no hubo congestión ni aglutinamiento.



COMPORTAMIENTO DE LA CIUDADANIA ALREDEDORES DEL PUESTO DE VOTACIÓN

⁴ Debido al trabajo asociado a las labores del campo o de alto componente manual, las huellas se desdibujan y no son reconocidas por los elementos automáticos de la biometría, por lo cual se hacen necesarios expertos del CTI que hacen el cotejo manual del ciudadano.

- La forma de los cubículos no facilitó que las personas en situación de discapacidad física (por ejemplo, personas en sillas de ruedas), pudiesen ejercer su derecho al voto de manera secreta. Debieron sufragar en la mesa de los jurados.
- La logística durante toda la jornada fue meritoria, las indicaciones eran la permanencia de los 6 jurados en las mesas durante todo el día. Por tal motivo se entregaron refrigerios y almuerzos a jurados y autoridades por cuenta de la administración.
- Los testigos electorales realizaron un control paralelo de número de votantes de cada mesa para tener un dato contra el cual comparar el número de votantes consignado en el formulario E-13. Como medida de control es interesante, requiere que el testigo electoral esté en una sola mesa durante toda la jornada electoral.

Irregularidades

- Se presentó desconocimiento de las autoridades del procedimiento adecuado a seguir con las personas con discapacidad cognitiva, causando incertidumbre en los testigos electorales y jurados de votación.
- Al municipio llegaron 6 buses con gente de la empresa transportadora Gómez Villa. En las ventanas había publicidad de un candidato, después de bajarse del vehículo los ciudadanos se dirigían a un puesto de información en la sede de campaña.



Buses con personas que llegaron al municipio



Sede de campaña

2.2.3 CIERRE DE LAS VOTACIONES:

Conteo

Las mesas se cerraron a las 4:00pm y no se recibieron más votantes. En el momento en que empezó a sonar el himno nacional, solo un ciudadano se encontraba votando.

Posteriormente un delegado de la Registraduría dio información general a los jurados sobre el procedimiento de conteo que se debía realizar y señaló que estaban disponibles funcionarios de la Registraduría para apoyar su labor.

Los testigos al momento del cierre de mesas fueron organizados y se ubicaron aproximadamente a un metro de las mesas, de igual forma procedieron los observadores electorales, quienes no tuvieron problema para ejercer su misión.

Los testigos en algunas mesas presentaron solicitudes de recuento de votos, obedecieron las instrucciones de las autoridades y conocían de la posibilidad que tenían de exigir que les mostraran el acta de conteo de votos (E-14) para tomar fotos.

El conteo transcurrió con calma.





Al momento del cierre de mesa se encontraban los 6 jurados quienes se mostraron plenamente capacitados y cordiales en el trato con los testigos. Algunos de ellos realizaban el conteo de votos a viva voz y mostrando los tarjetones, otros lo hacían mediante un procedimiento menos visible pero igual fácil de vigilar por parte de los testigos.

Las autoridades estuvieron atentas en el trascurso del preconteo, estando pendientes de recoger el material electoral conforme a los pasos señalados por la ley. A medida que se iban teniendo los informes parciales con los E-14, todos los presentes conocían los resultados.

No hubo violencia ni reclamos agresivos, pues todos los actores del certamen fueron testigos de la transparencia que tuvo todo el proceso, siendo tal vez uno de los mejores que haya tenido Colombia en su historia electoral.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 **Capacitación de Jurados.** Con respecto a los jurados, en el puesto de votación observado se evidenció una correcta capacitación de los jurados y un apoyo durante toda la jornada de parte de la Registraduría sobre los procedimientos de apertura, votación y conteo.
- 3.2 **Señalización de puestos de votación.** Se observó una correcta señalización del puesto de votación, con suficientes orientaciones para facilitar al votante su derecho a votar.
- 3.3 **Biometría.** Se reporta una correcta utilización del sistema de identificación biométrica de los votantes. Al disponer de suficientes puntos de atención, minimizaron el tiempo de espera y disminuyeron el traumatismo por identificación al interior del puesto de votación.
- 3.4 **Garantías para personas de la tercera edad y en situación de discapacidad.** Es un deber de las autoridades generarle a toda la ciudadanía, independiente de su condición, las condiciones para poder ejercer su derecho a votar.

Jurados, testigos, y ciudadanía tienen que saber cuáles son los procedimientos legales para que personas en situación de discapacidad cognitiva pueda votar. Se debe tener clara la legislación existente para los casos en que el ciudadano que vota necesita de acompañante.

Así mismo, el diseño del cubículo actual, no permite que las personas con algunas discapacidades físicas puedan votar de manera secreta al tener que hacerlo en la mesa de jurados debido a la altura del cubículo actual.

- 3.5 **Voto secreto.** Un aspecto fundamental del ejercicio democrático es la íntima decisión de cada ciudadano y ciudadana respecto de su voto. Cualquier actividad que desconozca este principio atenta contra la transparencia del mismo. Se recomienda que las autoridades continúen sus esfuerzos para impedir acompañantes irregulares en los cubículos de votación.
- 3.6 **Autoridades electorales.** La instalación de la mesa de justicia y la presencia permanente de autoridades en los alrededores y al interior el puesto de votación fue un garante de seguridad e información acertada para los votantes y las campañas.

La MOE reconoce y felicita la organización sobresaliente de toda la jornada electoral por parte de las autoridades. Se felicita a la organización electoral y a las entidades de control por su presencia y apoyo con todo el proceso comicial.

Bogotá, 9 de marzo de 2012.